



"Año del centenario de Machu Pichu para el Mundo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2011-A-MDCGAL**

Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 25 FEB 2011



**VISTO:**

El Informe Técnico N° 46-2011-GDUIT-GM/MDCGAL, con fecha de recepción, 15 de febrero del 2011, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Infraestructura y Transporte, el cual considera PROCEDENTE, aprobar la Liquidación de la Obra, del ítem N° 01 "Construcción y Equipamiento del Local Sede de la Nueva Fiscalía Provincial Mixta del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"; la cual consta de 237 folios, con un saldo a favor del contratista de S/32,086.15 (treinta y dos mil ochenta y seis con 15/100 nuevos soles), por lo que solicita se expida la resolución correspondiente.

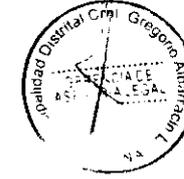
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 264 -2009-MDCGAL, de fecha 30 de Octubre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública, "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL SEDE DE LA NUEVA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA-MDCGAL, QUE CORRESPONDE AL ítem N° 01 del paquete de la licitación Pública N° 038-2009-MDCGAL, bajo la modalidad de Contrata, sistema a Suma Alzada, con un presupuesto de obra de S/.1'142,997.36 (son: un millón, ciento cuarenta y dos mil, novecientos noventa y siete con 36/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, mediante Licitación Pública N° 038-2009-MDCGAL, primera convocatoria, se firma el Contrato de Empresa Constructora para la Ejecución de las Obras: ítem N° 01 "Construcción y Equipamiento del Local Sede de la Nueva Fiscalía Provincial Mixta del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"; y el ítem N° 02 "Ampliación y Equipamiento del Puesto de Salud las Begonias, MDCGAL", entre la entidad y el Consorcio Las Begonias, por un monto: ítem N° 01 S/ 1'088,568.91 nuevos soles e ítem N° 02 S/ 575,925.75 nuevos soles, cuyo computo del plazo de ejecución de contrato, para el ítem N° 01, es de 120 días calendarios y para el ítem N° 02, es de 120 días calendarios, en presente contrato se firma el 09 de marzo del 2010.

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 339-2010-MDCGAL, de fecha 06 de octubre del 2010, en su artículo primero, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por 60 días calendarios, del 21 de julio al 19 de septiembre del 2010, sin reconocimiento de mayores gastos generales, y en su artículo segundo, se aprueba la ampliación de Plazo N° 02 por 60 días calendarios, del 19 de septiembre al 18 de noviembre del 2010, sin reconocimiento de mayores gastos generales.

Que, de fecha 08 de octubre del 2010, se firma la Adenda al Contrato de Empresa Constructora para la Ejecución de las Obras: ítem N° 01 "Construcción y Equipamiento del Local Sede de la Nueva Fiscalía Provincial Mixta del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"; y el ítem N° 02 "Ampliación y Equipamiento del Puesto de Salud las Begonias, MDCGAL" Licitación Pública N° 038-2009-MDCGAL, primera convocatoria.





"Año del centenario de Machu Pichu para el Mundo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131 -2011-A-MDCGAL

Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 25 FEB 2011

Que, según Resolución de Alcaldía N° 454-2010-MDCGAL, de fecha 25 de octubre del 2010 en su artículo primero se resuelve Aprobar el Adicional N° 01 por mayores metrados por un monto ascendente a **S/ 46,396.95** nuevos soles, y en su Artículo Segundo se Aprueba el Adicional N° 02 por partidas nuevas por un monto de **S/ 62,292.13** nuevos soles, del proyecto de inversión pública "Construcción y Equipamiento del Local Sede de la Nueva Fiscalía Provincial Mixta - DCGAL".

Resolución de Gerencia Municipal N° 451 -2010-MDCGAL, de fecha 21 de Diciembre del 2010, se designa la Comisión de Recepción de la Obra "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL SEDE DE LA NUEVA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DEL- PROVINCIA DE TACNA PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL". Se otorga a la Comisión el plazo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que: "En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción...", por lo que con fecha 23 de Diciembre del 2010, se levanta el Acta de Recepción de la Obra "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL SEDE DE LA NUEVA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA", que previa revisión de los documentos presentados por el Contratista, se procedió a la inspección física de la obra, la cual se encontró conforme al Expediente Técnico aprobado.

Que, mediante Carta N° 15-2011-JDER-SGSLO-GM/MDCGAL, se realiza la observación a la liquidación de la Obra: "Construcción y Equipamiento del Local Sede de la Nueva Fiscalía Provincial Mixta - DCGAL", presentada por el consorcio; y de fecha 22 de enero del 2011, cursa Carta N° 084-CB-2011, emitida por el Consorcio las Begonias, en la cual se realiza el levantamiento de observaciones efectuadas a la liquidación Económica de la Obra, y adjunta la liquidación de obra, la cual consta de folios 237, cuaderno de obra, y la debida declaratoria de fabrica.

Mediante Informe Técnico No 025-2011-LCHG-SO-SGSLO/MDCGAL, de fecha 08 de Febrero del 2011; el Ing. Leon M. Chambilla Gutiérrez en calidad de Coordinador de Obra, tramita el expediente de Liquidación Final de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL SEDE DE LA NUEVA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA", en la cual determina que ha constatado que el Consorcio Tacna a cumplido con subsanar y adjuntar la documentación administrativa faltante; de igual manera se ha procedido a la verificación de los cálculos realizados por el contratista respecto al saldo a favor de él, siendo los datos indicados correctos; procede a informar los datos generales de la obra:



"Año del centenario de Machu Pichu para el Mundo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2011-A-MDCGAL**

Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 20 FEB 2011'

FICHA DE IDENTIFICACION DE LA OBRA  
LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA.

1.00	Obra	Ítem 01 "Construcción y Equipamiento del Local – Sede de la Nueva
	Fiscalía Provincial Mixta del MDCGAL – DJ Tacna".	
2.00	Propietario	Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
3.00	Fecha de presupuesto base	octubre 2009.
4.00	Ubicación	Gregorio Albarracín Lanchipa.
5.00	Proceso de selección	Licitación Pública N°038-2009-MDCGAL.
6.00	Modalidad de ejecución	A suma alzada.
7.00	Fecha de firma de contrato	09 de marzo del 2010.
8.00	Presupuesto base	S/ 1,088,568.91 nuevos soles (incluye IGV).
9.00	Presupuesto contratado	S/ 1,088,568.91 nuevos soles (incluye IGV).
10.00	Factor de relación	1.00000
11.00	Entrega de terreno	22 de marzo del 2010
12.00	Monto de adelanto de materiales	S/ 291,381.13 nuevos soles.
13.00	Monto de adelanto directo	
14.00	Presupuesto adicional	S/ 108,689.08 nuevos soles (incluido IGV) R.A. N°454-2010
15.00	Presupuesto Deductivo	
	Costo final de la obra	S/ 1,229,344.14 nuevos soles.
16.00	Inicio de plazo contractual	24 de marzo del 2010.
17.00	Fin del plazo contractual	18 de noviembre del 2010.
18.00	Ampliación de plazo	120 días calendarios.
19.00	Fin del plazo contractual vigente	18 de noviembre del 2010.
20.00	Fecha de terminación real	18 de noviembre del 2010.
21.00	Plazo de ejecución	240 días calendarios.
22.00	Contratista	Consortio "Las begonias".
23.00	Residente	Ing. Darwin Mellado Vargas.
24.00	Supervisor	Ing. Boris Alfaro Moran.

Por lo que concluye, que es procedente el tramite al Expediente de Liquidación final de contrato de Obra L.P. N° 038-2009/MDCGAL, "Construcción y Equipamiento del Local Sede de la Nueva Fiscalía Provincial Mixta del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa", presentada por el Consorcio las Begonias.

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; Las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Por tales consideraciones; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General.



"Año del centenario de Machu Pichu para el Mundo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2011-A-MDCGAL**

Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 25 FEB 2011

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Final de la Obra "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL SEDE DE LA NUEVA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA", por el Monto de S/.1'229,344.14 (SON: UN MILLON, DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 14/100 Nuevos Soles), el mismo que contiene la memoria Descriptiva valorizada y Declaratoria de Fabrica.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, la afectación Presupuestal por el monto de S/ 32,086.15 (SON: TREINTA Y DOS MIL, OCHENTA Y SEIS CON 15/100 Nuevos Soles), a favor de la Empresa CONSORCIO LAS BEGONIAS, que resulta del cálculo de Reajuste Automático que se obtiene del coeficiente "K", en aplicación de la Formula Polinómica establecida, e índices de precios de la construcción que son publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a los órganos de la Gerencia de Administración el Pago del Reajuste Automático, a favor del Contratista "CONSORCIO LAS BEGONIAS".

**ARTICULO CUARTO, ENCARGAR**, la notificación a la Gerencia de Secretaria General, de la presente resolución al "Consortio las Begonias", y a los interesados, para el fiel cumplimiento de la presente

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

- C.c.
- Arch.
- G.M.
- G.A.L
- G. de A.
- G.D.U.I.T.
- INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
Abog. Santiago F. Curi Velasquez  
ALCALDE